

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2016-2017

TITULACIÓN	Máster U. en Análisis de Datos Masivos en Economía y Empresa
FECHA DEL INFORME	24 de septiembre de 2018
VALORACIÓN GLOBAL DEL SEGUIMIENTO	<p>El Comité de Seguimiento de Títulos valora como parcialmente adecuado el seguimiento del máster, dado que se han detectado aspectos que requieren ser subsanados.</p> <p>La implantación del <i>Máster Universitario en Análisis de Datos Masivos en Economía y Empresa</i>, en líneas generales, es adecuada.</p> <p>La información pública es parcialmente adecuada puesto que se han detectado varias líneas de mejora.</p> <p>El informe está bien elaborado, es reflexivo y analítico. Se han detectado algunos puntos débiles (descoordinación en asignaturas, no impartición de cuatro de ellas, problemas de acceso a bases de datos, insuficiente uso de estos por el profesorado, organización general del curso, etc.), adoptando/proponiendo medidas al respecto que se contienen en un realista plan de mejoras. Asimismo, falta analizar todas las dimensiones del SGIC, entre ellas, la inserción laboral. No consta información ni reflexión sobre las prácticas externas o sobre si hay problemas en la realización de los TFM.</p> <p>Los índices de participación en las encuestas son mejorables en todos los colectivos, aunque la participación está por encima de la media de la UIB. La valoración realizada por los estudiantes es algo superior a 2, por lo que existe un claro margen de mejora.</p> <p>No se aportan datos sobre indicadores académicos, dada la reciente implantación del mismo.</p> <p>La Universidad, en su respuesta de alegaciones al informe provisional de seguimiento, aporta información y acciones de mejora a la titulación para subsanar los requerimientos solicitados.</p>

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN:				
<i>La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.</i>				
VALORACIÓN	Muy adecuado	Adecuado	X Parcialmente adecuado	No adecuado
Motivación:				
<p>En general, la información pública del <i>Máster Universitario en Análisis de Datos Masivos en Economía y Empresa</i> no es adecuada y falta información relevante sobre el mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No constan en web las competencias básicas, generales y específicas que se adquieren con la titulación. - En la información pública del curso 2018-19, las guías docentes no son accesibles en el momento de la preinscripción. - No se aporta información sobre la inserción laboral de los egresados, ni sobre los indicadores académicos (tasa de graduación, abandono, etc.), comprensible hasta cierto punto dada la reciente implantación del máster. 				
Subsanaciones obligatorias:				
<ul style="list-style-type: none"> - Publicar las competencias básicas, generales y específicas que se adquieren con la titulación. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, señala que ha subsanado el requerimiento. 				
Recomendaciones para la mejora:				
<ul style="list-style-type: none"> - Incluir directamente los resultados de los indicadores en la página web de la titulación. En el futuro, se han de publicar todas las tasas (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia). La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones, señala que está tomando medidas para subsanar este requerimiento. - En el periodo de preinscripción de la titulación, mantener accesibles las guías docentes hasta que estén disponibles las del siguiente curso académico. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, se compromete a tomar acciones para aportar dicha información. - Publicar la información, si se dispone de la misma, sobre la inserción laboral de esta titulación. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones señala que está tomando medidas para subsanar esta recomendación. 				
Buenas prácticas:				

INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES: *El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.*

VALORACIÓN	Muy adecuado	Adecuado	X	Parcialmente adecuado	No adecuado
-------------------	--------------	----------	---	-----------------------	-------------

Motivación:

Se reflexiona sobre la implementación y el desarrollo del máster, sus resultados y la evolución de los datos disponibles, así como sobre los recursos y el profesorado. Se hace un análisis preciso y crítico de todos los ítems, detectando los puntos débiles (secuenciación de las asignaturas, no impartición de cuatro asignaturas, carga de trabajo de los estudiantes, etc.) y fuertes (conferencias especializadas, diseño del reglamento del TFM y de su plantilla). En cuanto a los medios, siendo suficientes, la valoración de los estudiantes es poco positiva, por lo que se han diseñado opciones para el uso de herramientas informáticas que complementen a las disponibles en el máster. Las valoraciones se realizan, fundamentalmente, a partir de los resultados de las encuestas y del análisis de los indicadores disponibles.

En relación a los responsables del SGIC, se ha especificado adecuadamente el órgano responsable y las personas que lo componen, integrando miembros de toda la comunidad educativa. En el plan de actuación del curso 2014-15, la universidad especificó como acción de mejora el incluir en el resumen de las reuniones los acuerdos tomados y no se ha llevado a cabo.

Salvo la relación de miembros de la comisión y las fechas de las reuniones, no consta más información en el IAS. Se reflexiona a partir de la información, en especial los problemas de secuenciación de materias, coordinación de asignaturas o sobre medios disponibles: en todos los casos se aporta una actuación de resolución.

En relación a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, el plan de mejoras disponible en la web de la titulación es de enero de 2018, estando correctamente desarrollado y planificado, estableciendo las acciones, los responsables, la temporalización, etc. Se detectan problemas en la coordinación de materias, excesivo profesorado en algunas materias, el tipo de Bases de Datos utilizadas (no de gran tamaño), la carga de trabajo, organización general y sistemas de evaluación, principalmente. Se proponen actuaciones concretas, que deben realizarse. La valoración global de los estudiantes sobre el máster es mejorable (2.25/4), inferior a la que proporcionan los profesores (3.0/4).

El porcentaje de respuestas de los estudiantes a las encuestas de satisfacción es correcto (alrededor del 40-60%). Es superior a la media de la UIB y revela una amplia participación, aunque mejorable entre los estudiantes; también revela una satisfacción mayor entre el profesorado que entre el alumnado, en especial en lo referente a coordinación y a medios disponibles. Se analiza y reflexiona sobre la información recogida y se ha procedido a adoptar medidas. No se dispone de esta valoración para el colectivo de egresados ni empleadores. Los resultados de los procedimientos para conocer la satisfacción de los implicados son adecuados, aunque se solicita que en futuros procesos de evaluación se analicen los datos con

mayor detalle, enfatizando en los resultados que están por debajo de la media de la universidad o tiene una tendencia negativa.

En relación a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado, éste no ha podido impartir cuatro asignaturas y se propone la contratación de un profesor asociado; se ha detectado la falta de empleo de bases masivas de datos, para lo que se ha animado al profesorado a hacerlo, incluyendo esta actuación en el plan de mejoras; se ha detectado el excesivo número de profesores por asignatura y se ha corregido. En el informe se propone la inclusión de algún profesional procedente del ámbito empresarial, si bien no se especifica cómo podría hacerse, salvo en el formato de conferencias. El 97% de los profesores de la titulación tiene el grado de doctor, siendo el 48.5% funcionario. La valoración realizada por los estudiantes es algo superior a 2, por lo que existe un claro margen de mejora.

No existen datos de la satisfacción de los estudiantes ni del profesorado en relación con las prácticas externas, no explicando los motivos ni cómo se están desarrollando dichas prácticas.

En relación a la movilidad, no hay estudiantes que participan en los programas de movilidad, lo cual es complicado dadas las características del máster.

En el IAS no consta ninguna valoración o referencia al desarrollo del procedimiento de inserción laboral. Dado que comenzó su implantación en el curso 2016-17, no se han llevado a cabo estudios para analizar la inserción laboral de los titulados y de su satisfacción con la formación recibida.

Existen mecanismos para atender a las quejas y sugerencias de los implicados en el máster, estando correctamente publicitados en la página web del máster. Sin embargo, ni en informe ni en la página web figuran resultados sobre este proceso.

No se aportan datos de indicadores de resultados académicos por estar en la primera edición del máster.

Subsanaciones obligatorias:

- Llevar a cabo un conjunto de acciones propuestas para mejorar la calidad de enseñanza del máster, para solucionar problemas de coordinación, excesivo número de profesores en algunas asignaturas, uso de base de datos de pequeño tamaño, carga lectiva, organización general del máster, etc. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, anuncia algunas medidas para solventar algunos de los problemas existentes. Se recuerda a la universidad que si los cambios son sustantivos, deberá solicitarse una modificación del plan de estudios.

Recomendaciones para la mejora:

- Dada la importancia de la Comisión de Garantía de Calidad, se recomienda que se realicen más reuniones durante el curso, para velar por la adecuada implantación del SGIC y el seguimiento de las acciones de mejora propuestas. Incluir un breve resumen de los acuerdos tomados en las reuniones (se especificó como acción de mejora de la universidad en el curso 2014-15). La Universidad, en su respuesta de alegaciones, se compromete a realizar más acciones en el futuro.

- Poner en marcha acciones para motivar a los grupos de interés en el desarrollo de las encuestas de satisfacción. La Universidad, en su respuesta de alegaciones,

se compromete a mejorar la motivación de los grupos de interés.

- Analizar con mayor detalle los datos de las encuestas de satisfacción que tienen una valoración negativa en el último curso académico o están por debajo de la media de la universidad, enfatizando posteriormente en las posibles mejoras, las cuales es muy importante que estén adecuadamente planificadas. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, se compromete a seguir la recomendación efectuada.
- Llevar a cabo los mecanismos para conocer la satisfacción de los estudiantes y del profesorado con las prácticas externas. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, aporta información sobre ello, habiendo una pregunta (de cuatro), con valoración baja.
- Aportar datos e información en relación a las actividades y los resultados relacionados con las prácticas externas.
- Incluir información sobre quejas y sugerencias de los implicados en el máster, si es el caso. La Universidad, en su informe de alegaciones, señala que, en la medida de lo posible, se aportará dicha información (sobre la que no se requiere dar nombres de quien las efectúan).
- Incorporar, cuando proceda, el análisis de los resultados de la inserción laboral. También se requiere disponer de la opinión de los egresados del máster. La Universidad, en su informe de alegaciones, señala que se mirará de subsanar esta recomendación.

Buenas prácticas:

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES: *Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.*

VALORACIÓN	Muy adecuado	Adecuado	Parcialmente adecuado	No adecuado
Recomendaciones derivadas del informe de verificación de ANECA (30/07/2015)				

El informe de verificación de la titulación no contempla recomendaciones.

Recomendaciones derivadas del informe de seguimiento de AQUIB

Este es el primer seguimiento que realiza AQUIB a este título, por tanto, no procede la valoración de este apartado.

Modificaciones del título

Modificaciones del título

No consta que se haya introducido ninguna modificación posterior a la verificación de la titulación.

Firmado:



Dr. Jordi Suriñach Caralt

Presidente del Comité de Seguimiento de Títulos de la *Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears*

Firmado:



Dr. Juan José Montaño Moreno

Presidente de la *Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears*